



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-009-2015, PARA LA RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS FORTIGATE 3950B, FORTIGATE 1240B, 2 FORTIGATE 620B, 1 FORTIGATE 90D Y FORTIANALYZER 2000B.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 14:00 horas del día once (11) de mayo de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones II y VII, 37, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 26, 27, 33, 36 fracción I, IV y XI, 37, 38 fracción I, 65, 66 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la Invitación Restringida número **IR-009-2015**, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 2.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 3.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 4.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el fallo de la Invitación Restringida **IR-009-2015**, se emite con estricto apego a lo dispuesto por la reglamentación universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases y normas generales aplicables al caso en concreto.

Enseguida, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó lo siguiente:

Respecto de la propuesta del oferente **AKUMEN TECNOLOGÍAS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

- Cumple con los documentos y lineamientos establecidos en Bases; de igual manera, los bienes que oferta cumplen con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases.

Respecto de la propuesta del oferente **G U I A R COMERCIALIZADORA EN PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

- Cumple con los documentos y lineamientos establecidos en Bases; de igual manera, los bienes que oferta cumplen con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases.

Respecto de la propuesta del oferente **SOLUCIONES GLOBALES DE TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

- Cumple con los documentos y lineamientos establecidos en Bases; de igual manera, los bienes que oferta cumplen con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por lo anterior, el Comité determinó adjudicar el presente concurso a los proveedores cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requiriente para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplan con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 62, 63, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Invitación Restringida a favor del proveedor que a continuación se enlista, por un importe total de **\$1,492,920.00 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, con IVA incluido.

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	PARTIDAS	TOTAL
G U I A R COMERCIALIZADORA EN PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,287,000.00	1, 2, 3, 4, y 5	CINCO (5)
MONTO TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA	\$ 1,287,000.00		CINCO (5)
MONTO TOTAL ADJUDICADO INCLUYENDO IVA	\$ 1,492,920.00		

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Fallo con fundamento en el dictamen respectivo; se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente Fallo de adjudicación al oferente adjudicado, quien deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a efecto de formalizar los pedidos correspondientes los días **martes doce (12) y miércoles trece (13) de mayo de 2015**, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Se le recuerda al proveedor adjudicado que en dicho pedido se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, en las demás leyes que resulten aplicables y en las exigidas en las Bases.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

TERCERO.- La aceptación formal de los pedidos a suscribir por los proveedores adjudicados en el procedimiento adquisitivo **no admitirá prórroga alguna**, debiéndose entregar los bienes conforme a lo siguiente:

Los servicios deberán ser proporcionados a más tardar el día **martes veintiséis (26) de mayo de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio señalado en Bases.

La entrega deberá incluir el **Service Registration Document** en forma electrónica que contiene el código de registro del contrato de la renovación del soporte y mantenimiento.

CUARTO.- El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones contraídas, ya que en caso de incumplir se hará acreedor a las sanciones descritas en el punto 9 de las Bases.

QUINTO.- Se instruye a la Convocante a notificar el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Por último, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

adicional respecto del presente acto, y no habiendo comentario alguno ni otro asunto por tratar, dicho Órgano dio lectura al contenido de la presente, dándose por terminada a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

C.P. NORMA RODRÍGUEZ LEÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-009-2015

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES